

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1843** *CONSTRUCCIONES MARIO MARTÍNEZ, S.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 68/10, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ali El Qasemy, contra la empresa Construcciones Mario Martínez, S.A., con CIF n.º A60086071, sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado en fecha 04/10/10, decreto por el que se declara la empresa ejecutada, en situación de insolvencia, por importe de 3.312,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 19 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110003588-1